



NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REP.Nº1494/17.-

PROTOCOLIZACION BASES DE LA PROMOCION

AITUE KM LATAM PASS

INMOBILIARIA LOS PELLINES S.A. Y OTRAS

Con esta fecha don **PATRICIO ESTEBAN LAGOS NARVAEZ**, chileno, mayor de edad, cédula nacional de identidad y rol único tributario número siete millones setecientos diecisiete mil seiscientos treinta raya seis, abogado, casado, domiciliado en Trinitarias ciento treinta y uno, segundo piso, Concepción, ha presentado para su protocolización el siguiente documento:

BASES DE LA PROMOCION: AITUE KM LATAM PASS de fecha dieciséis de Febrero de dos mil diecisiete, a nombre de las sociedades: **INMOBILIARIA PENINSULA DE ANDALUE S.A., PENINSULA DE ANDALUE S.A., INMOBILIARIA LOMAS ALTO S.A., LOMAS ALTO S.A., ALTOS DE CARRIEL S.A., INMOBILIARIA DUO S.A., INMOBILIARIA ALTOS DE CHILLAN S.A., INMOBILIARIA LOS PELLINES S.A., ALTOS DE ANDALUE S.A., INMOBILIARIA PARQUES DE CARRIEL S.A., PARQUES DE CARRIEL S.A., INMOBILIARIA VALLE PIE ANDINO S.A., MAÑIHUAL S.A., INMOBILIARIA NAHUEL BUTA S.A. e INMOBILIARIA VALLE SANTIAGO S.A.**, firmada por don **Francisco Aros Soto, Gerente Comercial**, documento que consta de tres hojas tamaño carta, impresas por el anverso, y se agrega al final de este protocolo con el número **doscientos cincuenta**.- Anotado con esta fecha en el repertorio con el número mil cuatrocientos noventa y cuatro.- Se da copia.- Doy fe.- Concepción, veinte de Marzo de dos mil diecisiete.-



MALVAREZ-201715274

CONFORME CON SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO ESTA COPIA.

CONCEPCIÓN 24 MAR 2017

CARLOS MIRANDA JIMENEZ
NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS



[Handwritten signature in blue ink, written over the rectangular stamp and the circular seal.]

Protocolizado	20 de 03 de 17.
Repertorio N°	1494/17-
Agregado N°	250.1



BASES DE LA PROMOCIÓN
AITUE KM LATAM PASS

Capítulo I: "AITUE KM LATAM PASS"

a) Inmobiliaria Península de Andalué S.A., Península de Andalué S.A., Inmobiliaria Lomas Alto S.A., Lomas Alto S.A., Altos de Carriel S.A., Inmobiliaria Dúo S.A., Inmobiliaria Altos de Chillán S.A., Inmobiliaria Los Pellines S.A., Altos de Andalué S.A., Inmobiliaria Parques de Carriel S.A., Parques de Carriel S.A., Inmobiliaria Valle Pie Andino S.A., Mañihual S.A., Inmobiliaria Nahuelbuta S.A. e Inmobiliaria Valle Santiago S.A., (en conjunto denominadas las "Inmobiliarias"), se encuentran desarrollando proyectos inmobiliarios entre los que cuentan: Plazas de Santa María, Condominio Santa Ana, Edificios Quinta Santa Ana, Edificios Santa Ana Oriente, Condominios Santa Ana Oriente (casas), Hacienda Las Cruces, San Andrés del Valle, Valle Las Monjas (condominios Santa Carmen, Santa Emilia, Santa Daniela y Edificios Valle Las Monjas), Mirador del Huinganal casas, Mirador del Huinganal departamentos, Edificios Aníbal Pinto, Mirador Lonco Parque, Edificio Nehuen, Edificios MIL610, Edificios Nuevo Huertos, Edificio Uno&Seis, Andes Chillán, Edificio Nuevo Freire y Aires de Machalí, Edificio Junge todos proyectos desarrollados por las inmobiliarias comparecientes.

b) Las Inmobiliarias, a través de los proyectos inmobiliarios que actualmente desarrollan en las comunas de Chiguayante, Concepción, Talcahuano, San Pedro de la Paz, Pinto, Los Ángeles, Machalí, San Miguel y Lo Barnechea; han acordado en conjunto con Meli Inversiones SpA o también denominado "Portal Inmobiliario" (ambos en adelante, los "Organizadores"), una promoción que consiste en que los socios LATAM PASS que suscriban con alguna de las Inmobiliarias **-promesa de compraventa,** respecto de alguna de las unidades pertenecientes a alguno de los proyectos mencionados en la letra a) precedente, serán beneficiados con la entrega de kilómetros LATAM PASS los que serán abonados en la cuenta del socio LATAM PASS dentro del plazo de 30 días hábiles contado desde que este último celebre el contrato de compraventa prometido.

c) Los kilómetros LATAM adquiridos en virtud de esta promoción serán acumulables e idénticos a los que el beneficiario de dichos kilómetros LATAM PASS pueda tener como cliente del Programa de Pasajero Frecuente LATAM PASS.
La cantidad de kilómetros LATAM PASS que se adquieran dependerán del producto objeto de los contratos.

d) La promoción tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Capítulo II.- Condiciones Generales.-